

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de  
**LECTRISUNT S.A.**

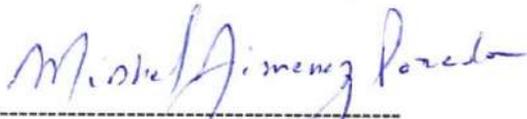
De conformidad con lo establecido en el artículo 279 numeral 4to de la Ley de compañías, informo a los señores accionistas que he examinado los estados financieros de **LECTRISUNT S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y que comprenden el estado de situación financiera y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y el flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo de las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, así como del control interno y de si los estados financieros a la fecha indicada corresponden a los registrados en los libros contables de la Compañía.

La revisión efectuada se ha hecho cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento, las que requieren que se realice una revisión de los libros de la Compañía a base de pruebas, para lo cual he revisado los libros y procedimientos. Debo indicar además que los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados en base a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

La revisión efectuada me permite una base razonable para expresar que, en mi opinión:

- L Gerencia de la Compañía y su Administración en pleno, han cumplido de manera adecuada y satisfactoria las normas legales, estatutarias, así como las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- Los controles internos y de procedimientos implementados por la Gerencia otorgan la confianza razonable sobre el adecuado control de los activos y de que todas las transacciones de la Compañía han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.
- Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LECTRISUNT S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y han sido tomados de los libros contables de la Compañía.

De los señores accionistas, muy Atentamente



-----  
Ingeniera Mishel Jiménez Poveda  
COMISARIO PRINCIPAL  
C.I. # 0920714201

Guayaquil, junio 30 del 2020